

TARIFAS RACK 2014

TARIFA POR HUÉSPED EN DOLARES AMERICANOS Y NUEVOS SOLES

	PRGM 3D/2N	PRGM 4D/3N	PRGM 5D/4N	NOCHE ADICIONAL
HABITACIÓN	USD - PEN	USD - PEN	USD - PEN	USD - PEN
Simple	357.50 - 1,072.50	543.40 - 1,630.20	775.50 - 2,326.50	139.70 - 419.10
Doble	308.00 - 924.00	440.00 - 1,320.00	628.10 - 1,884.30	113.30 - 339.90
CABAÑA				
Simple	434.50 - 1,303.50	620.40 - 1,861.20	886.60 - 2,659.80	160.60 - 481.80
Doble	352.00 - 1,056.00	502.70 - 1,508.10	718.30 - 2,154.90	129.80 - 389.40
Niños	50% de la categoría seleccionada, solo en cabañas			

INCLUYE

- 10% de recargo por servicios
- Asistencia en el aeropuerto
- Transporte por tierra y por río (Aeropuerto / Albergue / Aeropuerto)
- Alojamiento en Inkaterra Hacienda Concepcion
- Pensión completa
- Excursiones programadas (español e inglés)
- Inkaterra Canopy Walkway y Caminata Anaconda
- Agua embotellada
- Equipo básico para cada excursión
- Tickets de entrada al Lago Sandoval (SERNANP), Inkaterra Canopy Walkway y Jardín de Mariposas

NO INCLUYE

- Gastos personales
- Servicios adicionales

SERVICIOS DE CORTESÍA

- Refresco de Bienvenida
- Regalo de Bienvenida
- Hora del Té
- Cocktail Hour

NOTAS

- Tarifas válidas desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. (un suplemento de US\$ 60 por viajero aplica para las cenas del 24 y 31 de Diciembre)
- Tarifa de niños aplicable para menores de 12 años

acompañados por uno o dos adultos en una misma cabaña – máximo 2 niños por cabaña

- Itinerarios sugeridos disponibles
- Los horarios de las excursiones pueden variar dependiendo de las condiciones del clima y la demanda
- Guías Exploradores en otros idiomas, así como otros servicios adicionales y privados, disponibles con costo adicional, previa solicitud
- Programas y tarifas sujetos a variación sin previo aviso
- No recomendamos la visita de niños menores de 5 años
- El viajero deberá firmar una declaración de riesgos cuando viaje con niños menores de 5 años

NOTA: EXPORTACION DE SERVICIOS (D.L. N° 919) Para efectos del Impuesto General a las Ventas IGV, la Ley Peruana considera exportación el servicio de hospedaje a los sujetos no domiciliados. Para ser exonerado del IGV los huéspedes no residentes deben presentar su Pasaporte original y su Tarjeta Andina de Migración en su registro en el Hotel mientras su estadía en el país no exceda los 60 días desde su arribo. Tarifas sujetas a la Ley de promoción de la inversión en la Amazonia (Ley N° 27037)